



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, abril dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	2019-375
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	KARLA YULIANA RAMIREZ CRUZ
DEMANDADO:	OLIVER MAURICIO CAMACHO CANTOR

En atención a lo peticionado por el estudiante JUAN CAMILO ESCOBAR ZUÑIGA, se le indica que los trámites para llevar a cabo la notificación del demandado es una carga que debe asumir la parte actora, por tanto, debe realizar los formatos y/o correos para llevar a cabo esta diligencia, teniendo en cuenta para ello los canales virtuales de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

Por secretaria remítase el link del proceso al apoderado de la demandante juan.k1906@hotmail.com.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Juez

Fmp